

los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión de 31 de agosto del 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 16 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de Angoso, S. L., José Ángel Angoso García. Administrador Solidario de Angoso, S. L., Luis Angoso García.—71.531.

**ANJUAL, SOCIEDAD LIMITADA
ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE
JURI, SOCIEDAD LIMITADA**

RIJU, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades fusionadas y extinguidas)

**GRUP CASTELL REUS 2008,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, celebradas todas el 24 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Grup Castell Reus 2008, Sociedad Limitada», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Reus, 24 de noviembre de 2007.—Administradora de «Anjual, Sociedad Limitada», «Asesoría Fiscal y Contable Juri, Sociedad Limitada», «Riju, Sociedad Limitada», Natividad Just Llevat.—72.536. y 3.ª 29-11-2007

**ANTONIO HABA Y RAFAEL
SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Anuncio del Acuerdo de Junta General de fecha 21 de noviembre de 2007 sobre aumento de capital

Rafael Sánchez Ferriols, documento nacional de identidad 19.813.319-S, Administrador único de la social Antonio Haba y Rafael Sánchez, Sociedad Limitada, y a los efectos de lo establecido en los artículos 71,73,74 y 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, publica el presente:

Primero.—La junta celebrada en el domicilio social en fecha 22 de noviembre de 2007, acordó la modificación del artículo 5.º del título II de los estatutos de la mercantil (Capital Social), que queda redactado como sigue: «El capital social se fija en la cantidad de 199.892,75 euros, dividido en 6.655 participaciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas».

Segundo.—El aumento de capital se llevará a cabo mediante la creación de 6.515 nuevas participaciones de 30,05 euros de valor nominal.

Tercero.—A los efectos de lo establecido en el artículo 75.2, los socios que pretendan ejercitar el derecho de suscripción preferente disponen del plazo máximo de un mes a partir de la presente publicación para ingresar en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la siguiente entidad Bancaja 2077 0120 65 3100779739 el importe correspondiente al valor de las participaciones que pretendan asumir y remitiendo de forma fehaciente el justificante del ingreso efectuado al domicilio social.

La Pobl de Vallbona, 23 de noviembre de 2007.—Rafael Sánchez Ferriols, Administrador único.—73.220.

ARITZ ARDANAZ WEST - ACADEMIA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María Cano Ochoa, contra la empresa Aritz Ardanaz West - Academia, sobre Despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Aritz Ardanaz West - Academia, en situación de insolvencia total, por importe de 7.610,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—71.897.

**ARQUITECTURA Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Capitán Haya n.º 56, de Madrid, el próximo día 30 de diciembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 31 de diciembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para la realización de la auditoría de Arquitectura y Energía, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio económico 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores para la realización de la auditoría de las cuentas consolidadas del Grupo Arensa (Arquitectura y Energía Sociedad Anónima y sociedades dependientes), correspondiente al ejercicio económico 2007.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Pérez Hernández.—73.168.

ARTURO MARTÍNEZ IZQUIERDO

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 121/07, seguida contra el deudor Arturo Martínez Izquierdo, DNI 16296877, se ha dictado, el 15 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 29.738 euros de principal y 5.946 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—71.561.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 42, el día 31 de diciembre de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se sometan a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Hiraldo del Castillo.—73.209.

BANIMER 2007, S. L.

(Sociedad absorbente)

UVESCO INMOBILIARIA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 27 de noviembre de 2007, la Junta General de Socios de «Banimer 2007, Sociedad Limitada» y el Socio Único de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente, acordaron la fusión por absorción por parte de «Banimer 2007, Sociedad Limitada» de la sociedad «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún (Guipúzcoa), 27 de noviembre de 2007.—Eulogio Sánchez Saiz, Secretario del Consejo de Administración de «Banimer 2007, Sociedad Limitada», y José Ramón Fernández de Barrena Bermejo, Administrador Único de «Uvesco Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal».—72.842. 2.ª 29-11-2007

BASANDIKO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Roji, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 48/07 seguida contra el deudor Basandiko, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.052,82 euros principal y de 1.128,45 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 8 de noviembre de 2007.—María José García Roji, Secretaria Judicial.—71.885.